

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **714 Aprobación definitiva de la modificación puntual del proyecto de reparcelación "La Florida".**

Por Resolución de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo de fecha 7 de octubre de 2022, se ha aprobado definitivamente la modificación puntual del proyecto de reparcelación 'La Florida', consistente en la reestructuración que afecta a las parcelas M11-5, M11-7, M11-9 y M11-11, pasando a denominarse M11-5 Mod, M11-7 Mod, M11-9 Mod y M11-11 Mod, promovida por la mercantil Pacheco Promociones y Proyectos Inmobiliarios, S.L., representada por don Rubén Miras Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a derecho.

En Águilas, 10 de octubre de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Moreno Pérez.